

SANTA CRUZ, 28 de Diciembre del 2.022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N° 7 del Encargado de Infraestructura del DAEM, solicitando realizar licitaciones Proyectos FAEP 2020.
3. Decreto Exento N° 2039 de fecha 14.06.2022, que llama a Propuesta Publica.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 997 de fecha 14.06.2022.
5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 10.08.2022.
6. Decreto Exento N° 2794 de fecha 10.08.2022, que adjudica Propuesta Pública.
7. Orden de Compra N° 3863-552-SE22.
8. Póliza de Seguros de Garantía N° 3012022149141.
9. Decreto Exento N°3219, Apruébase Contrato.
10. Contrato Suma Alzada 07.09.2022.
11. Acta de Entrega a Terreno de fecha 12.09.2022
12. Acta Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 27.10.2022.
13. Acta Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 10.11.2022.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de realizar la recepción provisoria de la obra "Mejoramiento Sala Cuna Jardín Infantil Las Moritas".
2. Que, el proyecto se encuentra ejecutado.

DECRETO EXENTO N° 4990

1. **APRUÉBASE, Recepción Provisoria** sin observaciones de fecha 10.11.2022 de la obra denominada "**MEJORAMIENTO SALA CUNA JARDÍN INFANTIL LAS MORITAS**" según contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el contratista **PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO, RUT: 11.786.883-4.**
2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz